

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
UNIDAD DE LOS ÁNGELES
77313318146**

**SOC FORESTAL Y AGRICOLA RAMOS Y SOLIS
LIMITADA
79.916.290-3
RUTA 5 SUR #KM 520 LOS ANGELES, LOS ANGELES
COM/VTA, CRIA DE GANADO BOVINO, SERVICIOS
FORESTALES, VENTA COMBUSTIBLE**

**REVOCA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR,
IVA MADERA .**

Concepcion, 14/08/2013

RES. EX. N° 77313022081 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud F2117 de fecha 03-07-2013, presentado por don RAMON MIGUEL RAMOS TORRES RUT N° 6.473.724-4, en representación legal de SOCIEDAD FORESTAL Y AGRICOLA RAMOS Y SOLIS LTDA. RUT: 79.916.290-3 con domicilio comercial en Ruta 5 Sur Km. 520, Quinta La Maravilla, Comuna de LOS ANGELES, mediante el cual solicita poner término a la calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado, en las compras de MADERA, establecido en Resolución Ex. N°4916 del 31-10-2000, de la Dirección Nacional del Servicio, a SOCIEDAD FORESTAL Y AGRICOLA RAMOS Y SOLIS LTDA. RUT: 79.916.290-3, en razón a que alrededor de 7 años ya no realizan el giro de compra de maderas.

Que, de acuerdo a lo antes expuesto y lo señalado en el dispositivo N° 18 Resolución Ex. N°4916 del 31-10-2000, de la Dirección Nacional, se estima procedente revocar la calidad de agente retenedor de IVA MADERA al contribuyente antes individualizado.

Vistos, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B) N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: REVÓQUESE, en uso de las facultades delegadas, la calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado, en las compras de MADERA, otorgada a SOCIEDAD FORESTAL Y AGRICOLA RAMOS Y SOLIS LTDA. RUT: 79.916.290-3, según lo establecido en la Resolución Ex. N°4916 del 31-10-2000, de la Dirección Nacional.

La presente Resolución deberá publicarse en extracto, por cuenta del peticionario, en el Diario Oficial, y regirá a contar del día 1° del mes siguiente al de dicha publicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

SOC FORESTAL Y AGRICOLA RAMOS Y SOLIS LIMITADA

Expediente

Subdirección de Fiscalización D.N. Santiago

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia - DR Concepción.

Depto. Fiscalización DR Concepción.